



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2019-MDC/A

Camanti, 08 de Marzo del 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0231-2018-MDC/Q, del 27 de Diciembre del 2018 se promulga el Presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Camanti – Quispicanchi – Cusco;

Que mediante Decreto Supremo N° 063-2019-EF, el ministerio de economía y finanzas transfiere recursos en el marco del Inciso 1 de la décima disposición complementaria final de la ley N° 30879, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, para la continuidad de inversiones bajo el ámbito del sistema nacional de programación multianual a favor de la Municipalidad Distrital de Camanti por un monto ascendente a S/. 6'682,109.00 para el proyecto de "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Quincemil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi – Cusco;

Que el Decreto legislativo 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su artículo 46.1 establece "Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas los que son aprobados mediante ley";

En uso de las facultades establecidas en la ley 27972 Ley orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS.

Apruébese la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 063-2019-EF por un monto de Seis millones Seiscientos ochenta y dos mil ciento nueve con 00/100 soles (S/.6'682,109.00) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos ordinarios de acuerdo al detalle siguiente:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	: Instancias descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Camanti.
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: Programa presupuestal. Infraestructura y equipamiento
PRODUCTO PROYECTO	: Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Quincemil.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos ordinarios. 6'682,109.00
Categoría del gasto	: Gastos de inversión. 6'682,109.00
Tipo de transacción.	: Gastos presupuestarios. 6'682,109.00
Genérica del gasto	: Adquisición de activos no financieros 6'682,109.00
TOTAL, PLIEGO	6'682,109.00





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presente resolución se sustenta en la Nota de modificación presupuestaria N° 08.

ARTÍCULO TERCERO.- REMISIÓN.

Copia de la presente resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto legislativo N° 1440, Decreto legislativo del sistema Nacional de presupuesto público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CC:
GM
OCYP
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI
Sebastián Blasquez Estrada
ALCALDE
DNI 25188641



Plaza de Armas s/n Camanti
Quincemil - Quispicanchi - Cusco



921 288457



municipalidadcamanti2019@gamil.com



Municipalidad Distrital de Camanti